

IV PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN EDUCACIÓN BILINGÜE

CÓRDOBA, OCTUBRE 2022

BASES DEL CONCURSO

1. Objeto de la convocatoria

El VIII Congreso sobre Educación Bilingüe, organizado por la Universidad de Córdoba y que tendrá lugar del 26 al 28 de octubre de 2022, convoca el IV Premio a las Buenas Prácticas en Educación Bilingüe (en adelante, el Premio), con el objetivo de potenciar y difundir las buenas prácticas, los proyectos de innovación educativa y la implicación de los centros educativos en relación con la educación bilingüe.

2. Participantes

Podrán participar los centros educativos de todos los niveles, desde Educación Infantil hasta Educación Superior, de carácter público, concertado o privado.

3. Inscripción y presentación de candidaturas

Para poder participar, los/as interesados/as deberán inscribirse en el Premio mediante la página web del VIII Congreso sobre Educación Bilingüe, en la sección dedicada a ello y rellenando el formulario que encontrarán en la misma. Es obligatorio que la inscripción sea realizada por un/a tutor/a, profesor/a o maestro/a del Centro Educativo. En todo caso, dicha persona deberá facilitar sus datos personales y los datos del centro de educación donde se llevan a cabo las iniciativas docentes en el ámbito de la educación bilingüe.

Se podrá presentar más de una candidatura por centro educativo.

Para poder realizar la entrega de los premios, después de su valoración por parte del Jurado que haya seleccionado a tal efecto el Comité Organizador del VIII Congreso sobre Educación Bilingüe, se notificará su concesión por correo electrónico al/a responsable de la candidatura para poder hacer efectiva la entrega de los premios.

La participación tiene carácter gratuito, de tal manera que, para la obtención de los premios objeto del concurso, no será necesario el desembolso de cantidad alguna.

Los datos imprescindibles para poder participar son:

- ◆ Responsable del proyecto
- ◆ Correo electrónico de la persona responsable del proyecto
- ◆ Nombre del centro educativo
- ◆ Dirección postal completa del centro educativo
- ◆ Provincia / región / país
- ◆ Teléfono de contacto

Dicha información será requerida a través de un formulario en la propia página web del premio para poder inscribir las candidaturas.

4. Evaluación y concesión del premio

Los proyectos serán evaluados de acuerdo con los siguientes criterios:

- ◆ Objetivos y grado de innovación educativa.
- ◆ Originalidad de la propuesta.
- ◆ Claridad de la memoria descriptiva del proyecto.
- ◆ Grado de implicación del profesorado, alumnado e interrelación entre centros, así como grado de inclusión educativa a todos los niveles.
- ◆ Aplicación del enfoque AICLE en el aula.
- ◆ Interdisciplinariedad, valorando la integración de varias asignaturas de contenidos diferentes.

Para la redacción del proyecto, se han de completar en el formulario creado a tal efecto los siguientes apartados:

- ◆ Título del proyecto
- ◆ Participantes
- ◆ Introducción y justificación
- ◆ Objetivos
- ◆ Metodología y actividades desarrolladas
- ◆ Resultados
- ◆ Valoración de las buenas prácticas

5. Premio

El VIII Congreso sobre Educación Bilingüe otorgará un premio a la mejor experiencia de buenas prácticas en educación bilingüe, de acuerdo con los parámetros indicados en el apartado 4. El primer premio consistirá en un trofeo y un diploma acreditativo.

Asimismo, se otorgarán un segundo premio y tercer premio, consistentes en sendos diplomas acreditativos, siguiendo en todo caso los parámetros indicados en el apartado 4.

6. Plazo de presentación de candidaturas

El plazo de presentación de candidaturas será del 23 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2022, ambos incluidos, siendo aceptada su presentación exclusivamente en este período de tiempo a través de la sección correspondiente de la web del Congreso habilitada a tal efecto.

7. Jurado

El jurado será de libre designación por parte del Comité Organizador del VIII Congreso de Educación Bilingüe. La decisión del jurado será inapelable.

8. Comunicación y entrega de premios

Las candidaturas premiadas se harán públicas oficialmente a través de la web del VIII Congreso de Educación Bilingüe el día 20 de octubre de 2022 y la entrega del premio tendrá lugar en el Rectorado de Córdoba el 28 de octubre de 2022.

9. Derechos de propiedad intelectual

Todos los derechos de explotación de la propiedad intelectual que pudieran recaer sobre las candidaturas presentadas (reproducción, comunicación pública, distribución y transformación) quedarán cedidos al Comité Organizador del VIII Congreso de Educación Bilingüe, sin límite territorial ni temporal alguno, adquiriendo esta última el derecho de publicación de los mismos, mediante cualquier sistema o formato, modalidad o procedimiento, mencionando siempre la autoría, el profesorado responsable y el centro educativo. El responsable del proyecto que presente una candidatura declara y garantiza que dicha propuesta no vulnera ningún derecho de autor.

Las propuestas ganadoras del Premio autorizan al Comité Organizador del VIII Congreso de Educación Bilingüe, y sin límite territorial ni temporal, a fijar, reproducir, difundir y utilizar por todos los medios escritos, hablados y filmados bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, las buenas prácticas docentes, a fin de poder darles visibilidad y difusión, siempre que los fines sean divulgativos en relación a la ley en vigor, para lo que mediante la aceptación de las presentes bases se emiten las autorizaciones que resulten necesarias.

10. Protección de datos

El Comité Organizador del VIII Congreso de Educación Bilingüe, perteneciente a la Universidad de Córdoba, es titular y propietario del sitio web <https://grupo-ebei.com/confbe/2022/>, y responsable de los ficheros generados con los datos de carácter personal suministrados por los usuarios a través de este sitio web.

El/la responsable de la candidatura será responsable de esta declaración y del acceso y correcto uso del sitio web y autoriza al Comité Organizador del VIII Congreso de Educación Bilingüe para el tratamiento de los datos personales que suministre voluntariamente, con las siguientes finalidades:

- ◆ Gestionar la participación en el IV Premio a las Buenas Prácticas en Educación Docente
- ◆ Responder a las consultas recibidas
- ◆ Enviar felicitaciones personales u oficiales
- ◆ La difusión en publicaciones web, redes sociales, medios escritos, vídeos, televisión, de la actividad del Congreso de Educación Bilingüe, perteneciente a la Universidad de Córdoba

Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados.

El participante responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose el Comité Organizador del VIII Congreso Internacional de Educación Bilingüe el derecho a excluir de los servicios registrados a todo usuario que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho.

11. Aceptación de las bases

Se informa a los/as posibles participantes de que la mera participación en el IV Premio a las Buenas Prácticas en Educación Bilingüe implica la aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización.

Córdoba, 23 de septiembre de 2022.